



Presentan en San Lázaro el Cuaderno Análisis de las Brechas de Género en el Mercado Laboral en México



Participan diputadas de diferentes grupos parlamentarios

Boletín No.3305

Presentan en San Lázaro el Cuaderno Análisis de las Brechas de Género en el Mercado Laboral en México

- Participan diputadas de diferentes grupos parlamentario
- También, la Secretaria General de la Cámara, Graciela Báez

Es martes se presentó en el Palacio Legislativo de San Lázaro el “Cuaderno Análisis de las Brechas de Género en el Mercado Laboral en México”, elaborado por las maestras Liliana Ruiz y Sandra Santana, en el que proponen legislar e implementar políticas públicas que rompan las barreras que enfrentan las mujeres y así equilibrar el acceso al mercado laboral.

Al dar la bienvenida, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, expresó que con este Cuaderno se presenta el resultado de un análisis que abona al cierre de una brecha que afecta a todos, no solo a las mujeres y a las personas que viven en pobreza.



Dijo que en el estudio participaron todos los centros de estudios de la Cámara de Diputados, integrados al 100 por ciento por personas con perfil de investigadores y en donde el 50 de quienes concursan en el Servicio Civil de Carrera son mujeres que, al igual que las diputadas federales, no basta con que lleguen, hay que empoderarlas y por eso, por primera vez, desde su creación, tres de los cinco centros son encabezados por mujeres”.

Señaló que el avance de la agenda de género encaminado a la erradicación de la desigualdad con apoyo de los Centros de Estudio, es motivo de orgullo y “avanzamos en el sentido de un crecimiento económico sostenible e incluyente”.

En su turno, la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, afirmó que es necesario construir “un andamiaje jurídico igualitario con el que las mujeres tengamos participación en la conformación de soluciones a problemas sociales, políticos y económicos”.

Propuso definir políticas públicas y realizar reformas en materia laboral y de igualdad, para “erradicar la deuda de paridad de género”. Agregó que hay omisiones de normatividad para eliminar la brecha salarial, lo que acumula una serie de estereotipos de género.

Dijo que el documento dispone de una revisión del marco normativo federal para comprender lo que establecen las leyes en esta materia e identificar áreas de oportunidad para realizar reformas a la legislación correspondiente y avanzar en la igualdad.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) afirmó que las brechas de género en el ámbito laboral es uno de los temas que más debe ocupar al Poder Legislativo y adelantó que en la Cámara de Diputados se tiene en puerta una reforma constitucional para eliminar la brecha salarial.

“Estamos trabajando para reunir estos estudios y metodologías para que la redacción quede lo más acorde a que lo que debemos buscar se haga en cada institución pública y privada para erradicar la brecha salarial”. Propuso una mesa de trabajo para redactar la reforma constitucional y quede conforme a los estudios realizados, expresó

A su vez, la diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) mencionó que existe la brecha de género en el ámbito científico y es un tema que se debe abordar en estos estudios, porque la mayoría son varones, “casi no hay científicas y donde hay tienen puestos debajo de los hombres”.



La vicepresidenta de Equidad del Consejo Coordinador Empresarial, Laura Tamayo, indicó que la brecha salarial es parte de la gran problemática de la desigualdad, y reflejo de la profunda discriminación que hemos vivido las mujeres en el ámbito laboral.

El Cuaderno fue presentado por las autoras, las maestras Liliana Ruiz y Sandra Santana, quienes señalaron que se debe legislar e implementar políticas públicas que rompan las barreras que enfrentan las mujeres y se equilibre el acceso al mercado laboral.

Detallaron que se analizaron y estimaron las brechas de género en el mercado laboral en México, de 1995 a 2022, y se observó que la referente a la participación económica, se redujo de 34 a 20 por ciento; alrededor de 40 por ciento de las mujeres pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA) y se redujo la brecha de género 53 por ciento. También, el porcentaje adicional de ingreso que ganan los hombres disminuyó de 36 a 20 por ciento.

Asimismo, 20.41 por ciento de las mujeres de la Población Económicamente Activa que no trabajan, tienen necesidad de trabajar, 43 por ciento no lo hace porque no tienen quién cuide a sus hijos, mientras que el porcentaje de hombres que quiere trabajar, pero no lo hace, es de 5.17, por otras razones.

Se explicó además que las normas sociales y estereotipos de género marcan las decisiones respecto al empleo en las mujeres: el cuidado de los hijos y las tareas domésticas limitan y determinan la decisión de acceder al mercado y de obtener uno mejor remunerado, de calidad, con prestaciones.